

PARA REPRODUCCION
POR EFECTO DEL ORIGINAL

1 92866



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

a favor de Don Hermenegildo VARELA ZAS, de nacionalidad española, residente en Santiago de Compostela, Cantón de Toral número 1, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA ONDULAR EL CABELLO"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El invento se refiere a un procedimiento para conseguir la ondulación del cabello, y al propio tiempo sugiere unos dispositivos especialmente concebidos para llevar a la práctica dicho procedimiento.

Los principales objetos del invento son:

- 5.- Conseguir, de manera rápida y sencilla la ondulación de los cabellos; lograr tal finalidad dentro de la mayor economía; proporcionar los dispositivos necesarios para la mejor y más perfecta práctica del procedimiento; constituir tales dispositivos en materiales adecuados y al propio tiempo obtener una manufacture barata; conseguir
- 10.-



la ondulación del cabello duradera mediante un proceso sencillo en el que no intervienen dispositivos generadores de calor y/u otras. Otros fines del invento aparecerán más adelante.

5.- Con objeto de que se comprenda mejor la índole del procedimiento que se preconiza, así como las características de los dispositivos previstos para su práctica, se adjunta a ésta descripción un plano ilustrativo en el que únicamente por vía de ejemplo limitativo, se representa un posible caso de realización de tales dispositivos.

10.- Esta exposición sirve de base para dar un ejemplo de la idea del invento; sugiere un conjunto práctico de los dispositivos que el mismo comprende, pero el invento no queda limitado a los detalles exactos de ésta exposición y por consiguiente ésta debe verse desde un plano ilustrativo más bien que desde un punto de vista restrictivo.

15.- De conformidad con un conjunto del invento se estimó conveniente disponer los mechones del cabello en condiciones de recibir productos que ha de tratarlo. Para ello, previamente se selecciona el conjunto de pelo que ha de constituir el mechón, y se sujeta e ata, próximo a su base, mediante un rino alambre recubierto si bien puede emplearse cualquier otro medio de unión que se estime adecuado.

20.- Según otro detalle del invento cuando el cabello se encuentra distribuido bien sea totalmente o por sectores, según se desee se enrollan éstos en bigudís especiales de muy sencilla aplicación, constituidos por un pequeño trozo de franela y una vez totalmente enrollado se abrocha o cie-

25.-



rra quedando perfectamente retenidos los cabellos.

La tercera fase del procedimiento comprende el tratamiento del cabello mojándolo con productos adecuados los cuales deben reunir las propiedades necesarias para el fin a que se destinan. El producto se deposita

5.- en un recipiente y de él se extraen cantidades pequeñas mediante un cuentagotas que vierte su contenido sobre

el moño formado el cual previamente se ha depositado en el seno de un dispositivo especial, del cual nos ocupamos más adelante. El líquido aplicado, empapará no sólo-

10.- mente el cabello que forma el mechón, sino que simultáneamente moja la franela del bigudí y cuando éste conjunto se encuentra bien empapado se exprime el pequeño mo-

ño mediante un taquito de madera o elemento análogo, siempre, claro está sin sacar el moño del interior del dispositivo en que se deposita y éste recoge el líquido

15.- sobrante que escurre de presionar, Tal operación puede repetirse varias veces pero la última vez que se empapa no se exprimirá por lo que el cabello quedará mojado

20.- permaneciendo así un espacio de tiempo que variará entre hora y media a tres horas, según el grueso del cabello. Transcurrido éste tiempo se enjuagará con agua caliente quedando en condiciones de ser peinado.

Este proceso tiene como única variante para aquellos casos en que los cabellos son teñidos que como operación previa al tratamiento, se mojará con agua.

25.- Se indica anteriormente que el bigudí con el mechón de pelo enrollado, se introduce en un pequeño dispositivo que constituido por un elemento tubular preferentemen-



te de material flexible (plástico, goma etc.) con uno de sus extremos cerrado, dicho tubo aparece cortado lateralmente en un sector que comprende más de la mitad de su longitud. De éste modo, parte de dicho tubo viene a constituir un pequeño depósito o colector que recoge el líquido resultante de exprimir el moño sin que se manchen los vestidos.

Una idea más clara de las características de éstos elementos nos la proporcionan el plano adjunto en el cual se representan:

10.- Figura 1ª.-Un bigudí con la franela desenrollada.

Figura 2ª.-Tubo receptor del bigudí.

Figura 3ª.-Cilindro de madera para exprimir.

Figura 4ª.-Vista del conjunto representado en las figuras precedentes, en su fase de trabajo.

15.- Figura 5ª.-Disposición del cabello sobre el bigudí.

El número -1- corresponde a un pequeño cilindro, varilla o análogo que se encuentra recubierto por láminas de celofán o análogo y sobre éste conjunto se encuentra sujeta, una goma cuyos extremos -2- y -3- forman lazo y constituyen el medio de abrochado para el mechón, al formar el pequeño moño, enrollando simultáneamente la franela -4- sujeta al cuerpo -1-. El conjunto una vez enrollado se deposita en el tubo -5- provisto de una escotadura -6- y del pequeño depósito -7- que recoge los líquidos resultantes, de exprimir el moño con el cilindro de madera o análogo -9-. Es de observar que el tubo -5- por su extremo abierto cuenta

20.-

25.-



con una pequeña abertura o corte -7- para la mejor adaptación del moño al cilindro permitiendo que éste llegue al nacimiento del mechón de cabellos.

5.- En la figura 4ª, conforme antes de indica, se aprecian todos los dispositivos ya instalados y en condiciones de trabajo, representándose mediante el número -10- un rino alambre que ata el mechón -11-. Asimismo es de apreciar la adaptación del cabello sobre el bigudí en el que queda sujeto debido a que los extremos -2- y 10.- -3- de la goma han sido enlazados contrapeadamente sobre los extremos opuestos del bigudí.

15.- Esencialmente éstas son las características que dan lugar a ésta presente patente de invención y en ella será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre que las variantes que se introduzcan no desvirtúen la esencialidad del invento.

20.- Se hace constar a los efectos oportunos que tanto el procedimiento objeto del invento como los dispositivos que en ésta memoria se relacionan constituyen un todo no susceptible de funcionar aisladamente.

N O T A

25.- Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español, sus colonias, protectorado y comínios las siguientes:



1 92866

REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.-Un procedimiento para ondular el cabello, según el cual se relaciona el cabello para formar mechones independientes que se enrollan sobre una varilla o análogo recubierta por láminas de celofán y tienen unido un fragmento de franela siendo sujeto el conjunto de cabellos así dispuestos mediante una goma para someterlo posteriormente a un tratamiento con productos adecuados que lo empapan debidamente.
- 10.- 2ª.-Un procedimiento para ondular el cabello, que comprende una fase de acondicionamiento del cabello, previa selección en mechones, que se enrollan y sujetan caracterizándose además porque como segunda fase del procedimiento los mechones así acondicionados se introducen en un tubo de material flexible en donde son impregnados con un producto que los trata, para después con un pequeño cilindro de madera, y cuyas operaciones de impregnar y exprimir se repiten varias veces, caracterizándose además porque como fase final del tratamiento los cabellos son lavados con agua caliente.
- 15.- 3ª.-Un procedimiento para ondular el cabello, según los cuales dicho procedimiento es llevado a la práctica mediante el empleo de los dispositivos a que hace referencia las reivindicaciones precedentes los cuales están constituidos por dispositivos de sujeción especial formado por una varilla recubierta con láminas de celofán y
- 20.- una goma que retiene a todo el conjunto un tubo de mate-
- 25.-

-7- 1 92866



rial elástico con un extremo cerrado y una abertura parcial y un cilindro de madera para presionar y exprimir el cabello.

4^a.-UN PROCEDIMIENTO PARA ONDULAR EL CABELLO.

5.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sóla de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 6 de Mayo de 1.950

LEONCIO DEL RIO

1928.66



Figura 1

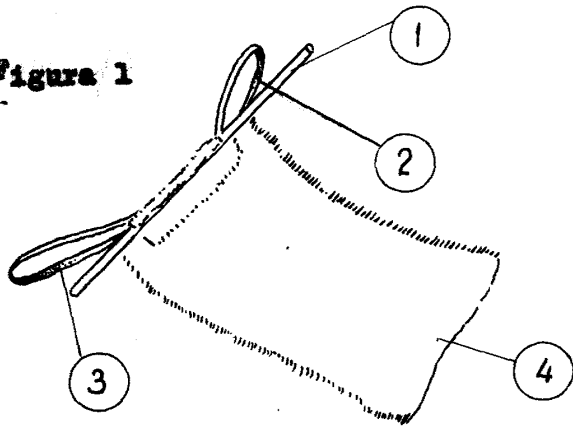


Figura 2

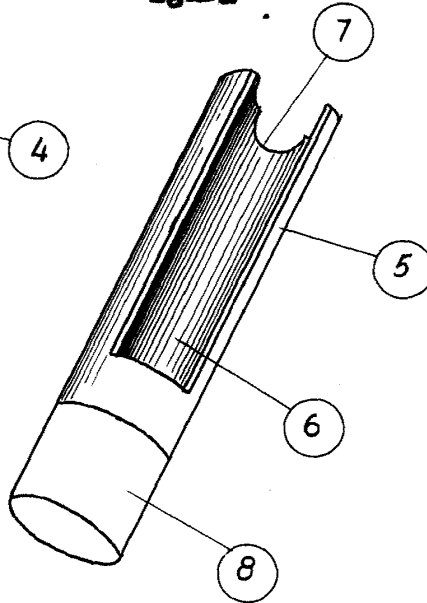


Figura 5

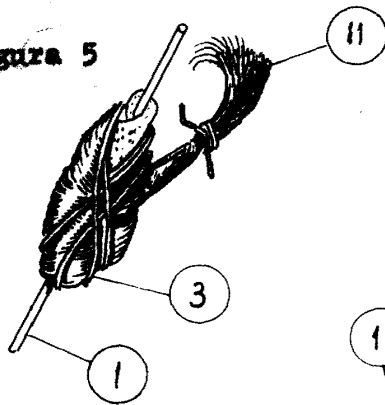


Figura 3

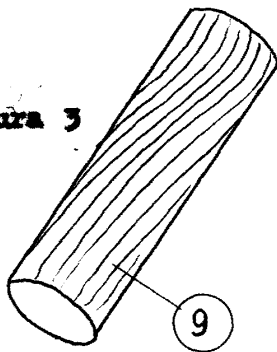
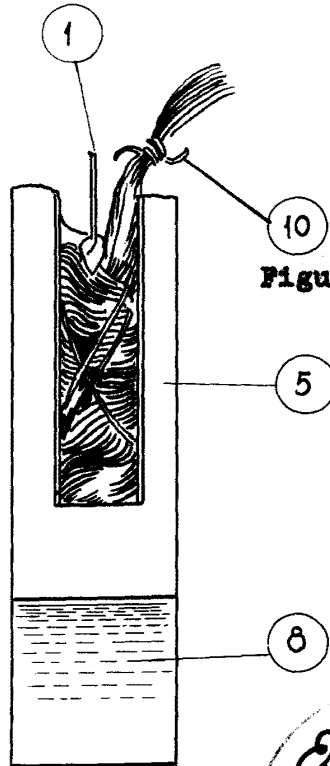


Figura 4



Hermenegildo Varela Zas